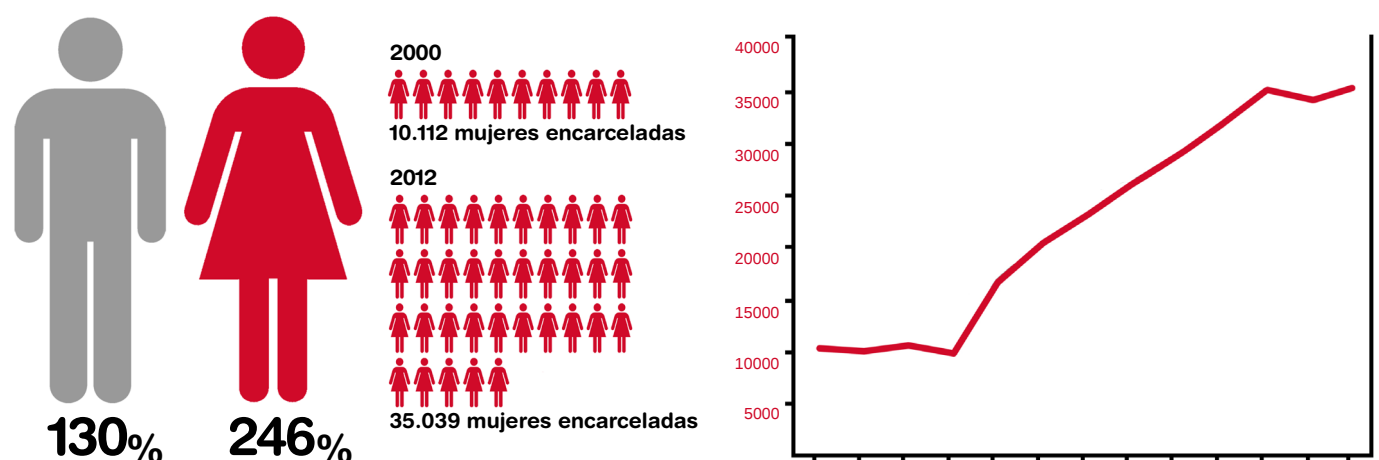
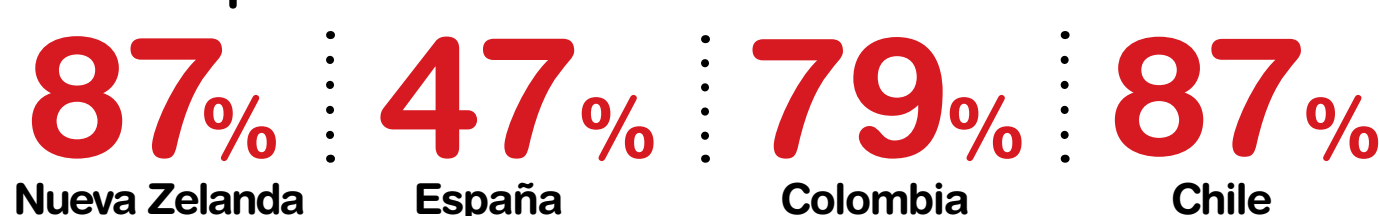


Aumento del encarcelamiento femenino en Brasil

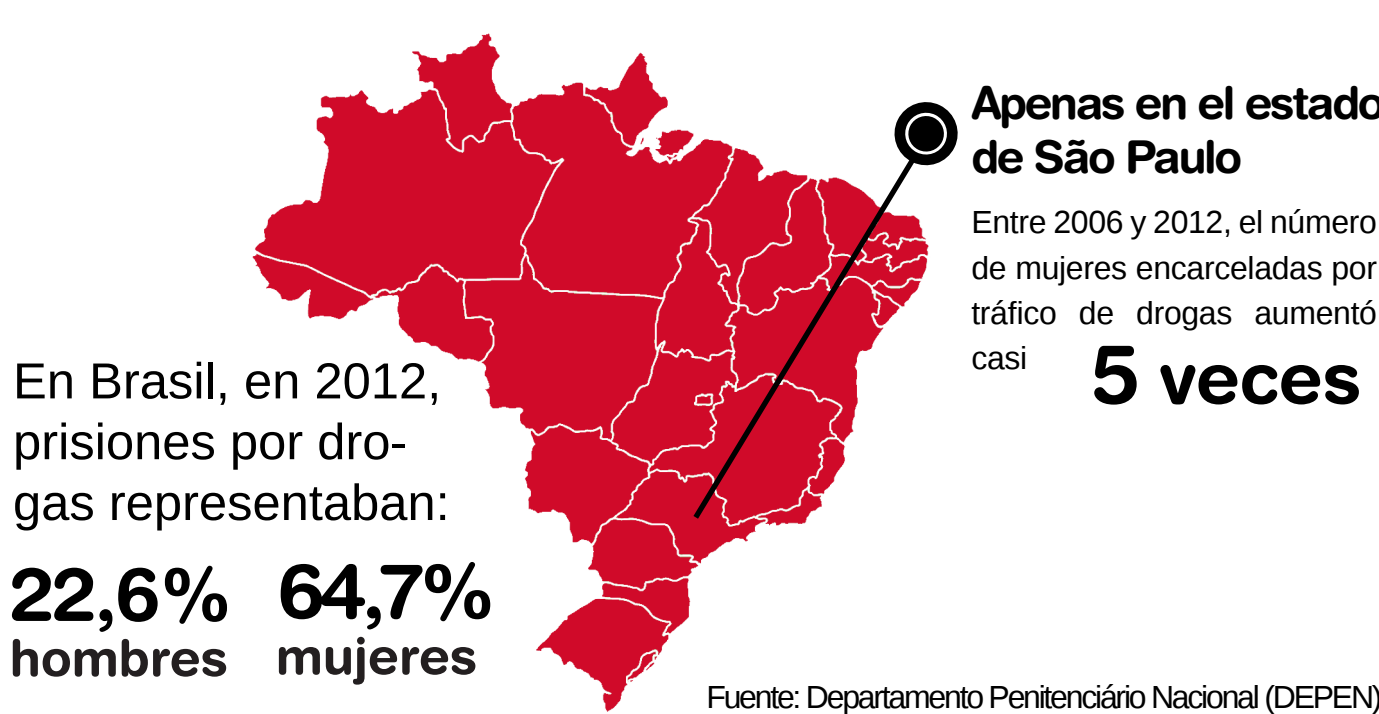


En otros países*



*Datos referentes al período de diez años (2000-2010).
Fuente: International Centre for Prison Studies

Alta representatividad de crímenes relacionados a drogas



En relación a las mujeres, entre 2003 y 2004 esos crímenes representaban:



Otros factores en común entre las mujeres:

- Ausencia de antecedentes penales
- Principales o únicas proveedoras del hogar
- Baja escolaridad
- Dificultad de acceso a trabajos formales
- Empleadas en pequeñas actividades de venta minorista del tráfico y en el transporte nacional e internacional ("mulas").

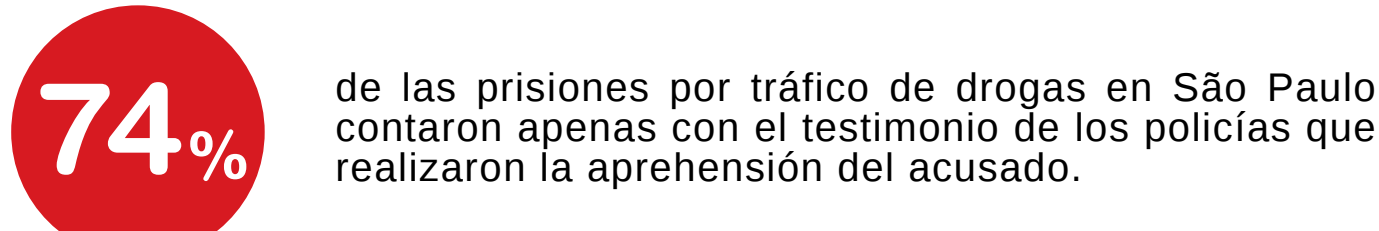
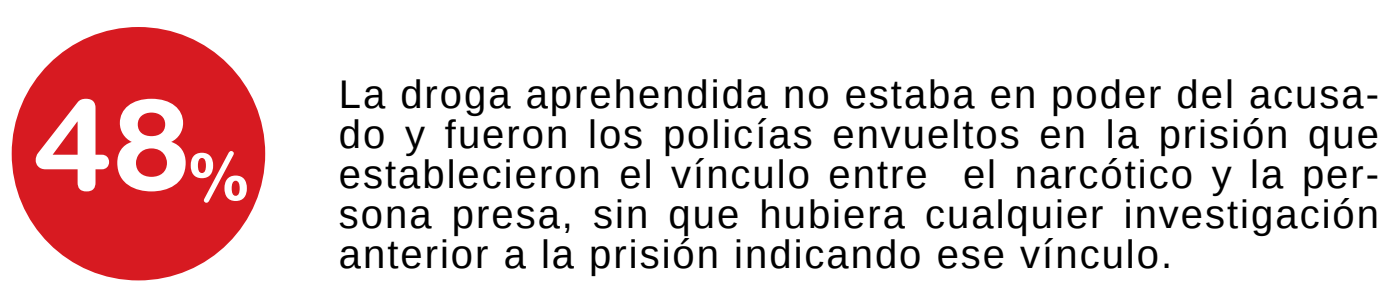
Ser mujer es una sentencia de triple dimensión*

- 1** Asimetría en relaciones de poder entre hombres y mujeres antes de la prisión;
- 2** Mayoritariamente punidas por tráfico, tienen sus sentencias y regímenes penales agravados;
- 3** Formas específicas de discriminación dentro de la prisión.

*El triple sentenciamiento es un concepto trabajado por la investigadora Corina Giacomello.

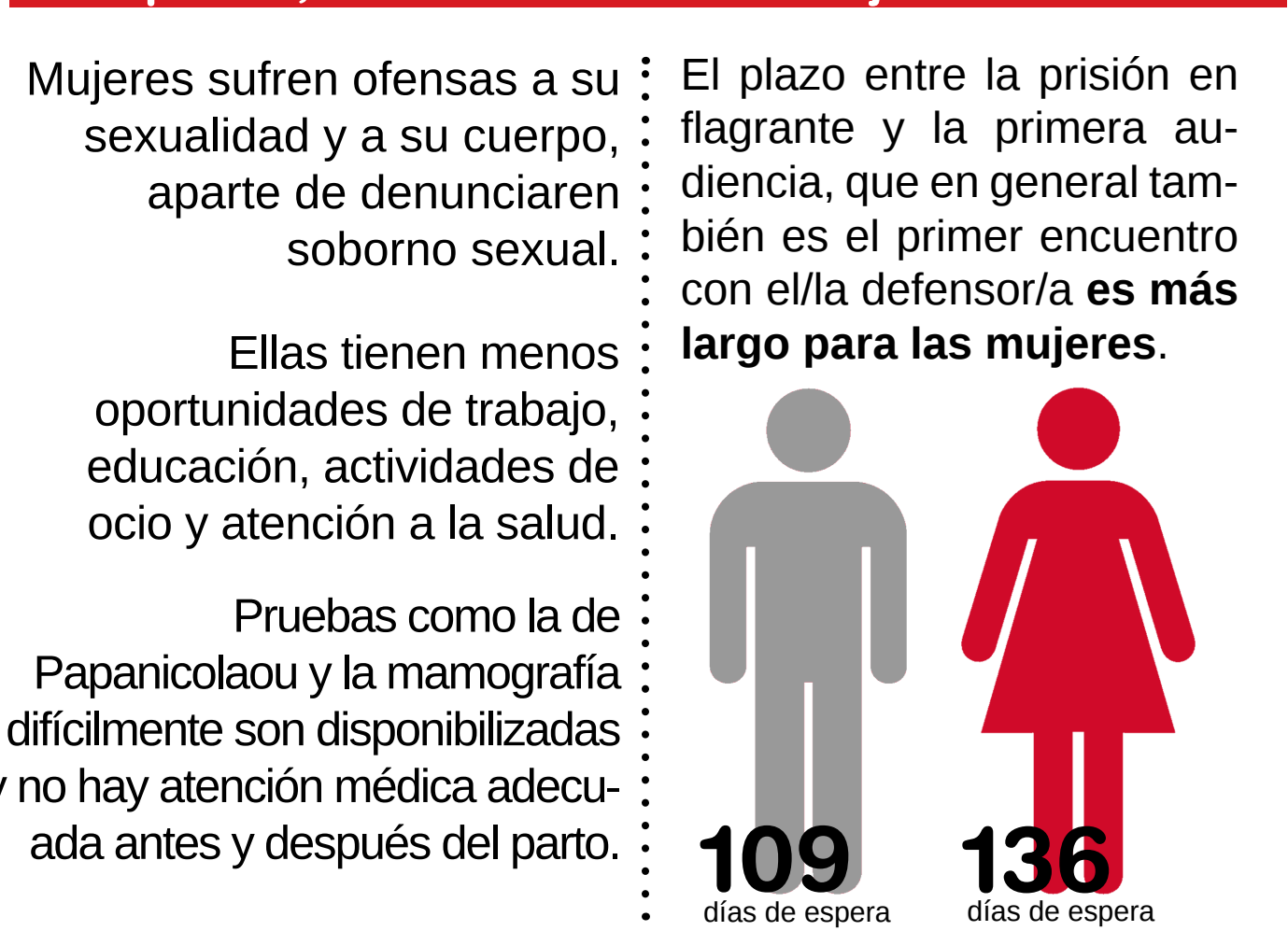
Cuándo el crimen es el tráfico de drogas, la punición es efectuada antes mismo del juicio y de manera más gravosa que para cualquier otro crimen.

Fuente: Núcleo de Estudos da Violência da USP (NEV)



Bajo el argumento de protección del orden público, los jueces de Rio de Janeiro optan por mantener el **98%** de las prisiones en flagrante. Ese número es, inclusive, superior al del homicidio, para el cual la manutención de la prisión ocurre en el **93%** de los casos.

En la prisión, el otro crimen es ser mujer



87,2% de las mujeres presas en la Penitenciaría Femenina de Sant'Ana tenían interés en estudiar, pero tanto la administración penitenciaria como el Poder Judicial se negaron a efectuar ese derecho.

Fuentes: Ação Educativa, Pastoral Carcerária e ITTC

